



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

DECRETO No. 0301
(29 de enero de 2023)

*“Por medio del cual el Gobierno Departamental se asocia al duelo por el fallecimiento de **Don MAXIMO GASPAR PINEDA TORRES** y le rinde un homenaje póstumo”.*

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

*Que, la Administración Departamental, sus funcionarios y toda la comunidad isleña lamentan el fallecimiento de **Don MAXIMO GASPAR PINEDA TORRES** destacado ciudadano de las islas, líder, cívico y político del Archipiélago, será siempre recordado por muchas generaciones.*

Que, a pesar de los infortunios, tribulaciones, adversidades, y tristezas tenemos un gran amigo: Jesucristo en quien confiar, “Yo les doy vida eterna y no perecerán jamás, ni nadie las arrebatará de mi mano.” Juan 10:28.

Por lo anterior,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: - *El Gobierno Departamental se asocia al duelo que embarga a sus familiares y a la comunidad en general por el sensible fallecimiento del señor **Don MAXIMO GASPAR PINEDA TORRES**.*

ARTICULO SEGUNDO: - *Copia de este Decreto será enviado a sus familiares.*

ARTICULO TERCERO: - *El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Islas, a los veintinueve (29) días del mes mayo de 2023.

EL GOBERNADOR

EVERTH HAWKINS SJOGREEN

